

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta
A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de
Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

CIUDAD DE MÉXICO A, **O** 8 JUN 2018 No. de BITÁCORA OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0004430 09/AH-0773/05/18 Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertifizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada R.F.C. o C.U.R.P **VIGENCIA INICIAL** NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. 09/05/2018 AV. LINCOLN 3410 PTE, MITRAS NORTE **VIGENCIA FINAL** CTR831122N85 C.P. 64320, MONTERREY, NUEVO LEÓN 09/05/2019 TEL. (81) 81580600 EXT. 1227 Correo-e: joana.burciaga@ctr.com.mx NOMBRE COMERCIAL DICROMATO DE POTASIO NOMBRE QUIMICO / IUPAC N/A CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS **ESTADO FÍSICO** III MODERADAMENTE TOXICO 7778-50-9 SOLIDO CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN 99-100 CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA **CANTIDAD UMT** UMT FRACCIÓN ARANCELARIA **KILOGRAMOS** 2841.50.01 600 600 **KILO** OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN (ANÁLISIS DE CALIDAD EN LABORATORIO) PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA **ADUANA DE ENTRADA EL PRODUCTO** AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO DEU CAN USA CAN USA DEU ALTAMIRA, TAMAULIPAS COLOMBIA, NUEVO LEON VERACRUZ, VERACRUZ

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL

DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO





## **CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN**

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 173300121B1479

MAEL/PRLC/JRR/JCH

C.c.e.p. Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente.
Biól. Amado Ríos Valdez, Coordinador de Asesores de la SGPA. - Presente.

Karla Isabel Acosta Resendi: Directora General de Inspección Ambiental en Puertos. Aeroquertos y Fro

Karla Isabel Acosta Resendi; Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.-kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodríguez, Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.